1.- ENCUADRE TERRITORIAL Y ANALISIS DEL MEDIO FISICO

1.1.- Situación, Extensión y Límites

El municipio de Garganta la Olla está situado al Noreste de la Provincia de Cáceres en la Comarca de la Vera, entre los 40° 06' de latitud Norte y los 5° 46' de longitud Oeste.

Limita al Norte y en la sierra de Tormantos con Cabezuela del Valle, al este con Cuacos de Yuste y Aldeanueva de la Vera, al Sur con Pasarón de la Vera y Jaraíz de la Vera y al Oeste con Piornal.

Garganta está a una altura de 590 metros sobre el nivel del mar, y la extensión de su término es de 48,06 Km^2. Se encuentra a 125 Km. de la capital provincial, Cáceres.

1.2.- Geomorfología

Las formaciones geológicas del municipio de Garganta la Olla forman parte del Sistema Central, siendo los materiales dominantes en él, rocas ígneas y metamórficas pertenecientes a los grandes bloques tectónicos en que quedó dividido el macizo herciniano durante los plegamientos alpinos.

En esta zona, la tectónica ha desempeñado un importante papel y condicionado por medio de un extenso y profundo sistema de fracturas las características principales del relieve.

El zócalo paleozoico de la Meseta, cuyas partes más internas afloran en toda la comarca, está constituido aquí por rocas plutónicas y metamórficas, especialmente las primeras, cuyo tránsito suele ser gradual, pasándose de los granitos a las pizarras cristalinas por medio de aureolas de contacto o por lo que es aún más frecuente, de gneis glandulares y micáceos, y de micacitas. Intercaladas en estos materiales aparecen entre otras rocas, cuarcitas, mármoles y grauwackas, lo que indica el origen sedimentario de la mayor parte de las formaciones estratocristalinas.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte
Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Para comprobar la autenticidad de este documento, acceda a la dirección https://sede.gobex.es y utilice el código seguro de verificación (CSV) 19 OCT. 1995
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

Independientemente de cual sea la edad de los terrenos de la cordillera, sus direcciones tectónicas van generalmente al noroeste, al igual que en la mayor parte de la Meseta, y están cortadas casi perpendicularmente por las fracturas E o ENE de edad alpina. Estas dislocaciones señalan claramente de un borde a otro de la cordillera los netos contactos entre las formaciones paleozoicas y los depósitos terciarios de las depresiones castellanas, lo que permite apreciar fácilmente como el Sistema Central se resuelve de N a S, en una serie de bloques paralelos, unos hundidos y otros levantados.

Al oeste de Gredos, otro sistema de fallas dirigidas al NE dió lugar a una serie de valles más o menos paralelos que facilitan extraordinariamente las comunicaciones entre las dos mesetas; por ejemplo, el valle del Jerte, entre Gredos y la Sierra de Béjar.

Estos dos sistemas de fractura, junto con otros menos importantes dirigidos al noroeste, dividieron el Sistema Central en un conjunto de bloques que actuaron independientemente durante su evolución morfológica y que condicionaron el desarrollo de la red hidrográfica cuyo trazado en bayoneta denota inmediatamente su origen tectónico.

De todas formas, como indican Birot y Solé Sabaris (1.954), aunque las estructuras hercinianas hayan tenido un relativo valor morfológico al condicionar la distribución de los afloramientos rocosos, los principales rasgos fisiográficos que caracterizan a cada uno de los segmentos en que se dividió la Cordillera Central han sido consecuencia de la diferente evolución seguida por éstos durante el Terciario y el Cuaternario. Es decir, de la dirección e intensidad de las líneas de fractura y duración de los periodos de estabilidad durante los cuales se formaron las extensas superficies de erosión que les caracterizan.

Así, desde el pico más alto de Gredos (Almanzor, 2.592 m.), el aspecto aplanado de la cordillera es tan perfecto que ni los propios retoques glaciares han conseguido borrarlo.

Por otra parte, tan espectacular como pueda ser el arrasamiento de las cumbres, lo es aún más el de las plataformas de erosión que aparecen adosadas al pie de las sierras. Esto es muy evidente en la zona de la Vera cacereña, donde la penillanurización del bosque tectónico ha estado favorecida por la acción

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
Territorio La Comisión de Urbanismo y Ordenación del
Territorio, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

combinada de dos grandes fracturas: la que sigue el valle del Tiétar y la de Jarandilla-Candeleda.

Con todo, para comprender mejor la complicada morfología del Sistema Central, es necesario tener en cuenta otro importante factor: la diferente altitud del nivel de base en sus vertientes septentrional y meridional. Debido a ello, las formas poco escarpadas de la vertiente norte, son sustituidas bruscamente, una vez vencida la divisoria hidrográfica, por el inmenso abarrancamiento de la red fluvial que se precipita violentamente hacia la cuenca del Tajo.

La zona que se encuentra en el dominio de las depresiones tectónicas del Tiétar y Tajo, presenta una morfología diferente, separadas aquí por el umbral de Parrillas-Navalcán. Mientras la primera, que está separada del escalón tectónico de la Vera por el valle del Tiétar, constituye el límite septentrional del Campo Arañuelo, la segunda, separada del bloque de Piélago por el valle del Alberche, corresponde ya al borde septentrional de la fosa del Tajo. En ambos casos, la superficie del terreno está prácticamente horizontal, ya que se trata de una llanura estructural formada por los sedimentos terciarios y cuaternarios que rellenaron aquellas depresiones.

Entre las dos cuencas, el umbral de parrillas-Navalón constituye el límite suroccidental del bloque de Piélago, en el que, sin llegar a las grandes alturas de Gredos, se conservan todavía relieves residuales.

1.3.- Hidrografía

En épocas prehistóricas los glaciares fueron abundantes y formaron en su arrastre las grandes hoces de las innumerables gargantas de la comarca, siendo muchos los testigos de estos viejos glaciares, las grandes casqueras o pedreras, o las morrenas o piedras arrastradas por los glaciares. Así, es posible afirmar, que todos los nacimientos de las gargantas tienen origen en antiguos glaciares.

La más importante de las que atraviesan nuestro municipio es la Garganta Mayor, que nace cerca del Cancho de las Cinco Cruces, a 1.700 m. de altura aproximadamente, recibiendo por la derecha el arroyo de Cascarejo, arroyo de la Gargantilla, Garganta de la Colmenera, arroyo de Majelbrera, uniéndose todos

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Fomento
Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Esta documentación forma parte del acuerdo de aprobación definitiva de la sesión de fecha
19 OCT. 1995
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Carlos Baquero Perera Solís

con la Garganta de Piornala, que a su vez desemboca en la Garganta Mayor. Arroyo Nuevo y arroyo del Castaño, también por la derecha, desembocan en la Garganta Mayor, asím como el arroyo del Platero y de las Veguillas. Por la izquierda recibe el arroyo de Yuste.

La garganta Mayor a partir de este tramo y despues de recibir los afluentes antes mencionados, comienza a llamarse Garganta de Pero Chate, hasta que al unirse en "Las Tres Juntas", la garganta de Pero Chate pierde su nombre, y el resto de esta gran cuenca fluvial se llama garganta Jaranda, hasta su desembocadura en el Tiétar.

Son abundantes las fuentes que existen, destacando las siguientes:

- Piornala, Nogales, Doradilla y Bocina (históricas).
- Fuente de Rosalina, de las Vaquerizas, manantial el Alto, manantial Hoyo del Matón y fuente de Tarragona.

1.4.- Climatología

El clima de la Vera no es uniforme, debido a las diferencias de altura entre los distintos puntos de la comarca, desde los límites con las riberas del Tiétar a las altas cumbres de la sierra de más de 2.000 metros, como en Candeleda, que en sus límites con el Tiétar en la presa de Monteagudo, está a unos 300 m. de altura y la plaza del Moro Almanzor a 2.596 m., existiendo una diferencia de 2.296 m., con la consiguiente variedad de climas en frio, calor, pluviosidad, vientos, etc, que esta diferencia supone; pues cada 150 m. varía un grado la temperatura.

Por lo tanto en la Vera podemos distinguir desde el punto de vista del clima tres zonas:

a) Las tierras comprendidas en la ribera del Tiétar, que oscilan desde Candeleda en la presa de Monteagudo situadas a unos 300 m. de altura, hasta los 150 m., sobre la ribera del Tiétar en su márgen derecha, en el Matón de los Iñigos, perteneciente a Tejeda, donde la temperatura en verano fácilmente sobrepasa los 40º.

b) La de los pueblos, generalmente situados entre la latitud de los 40° y algunos minutos, donde se mantiene en verano una temperatura media de unos 36°, y en invierno rara vez se baja a temperaturas negativas.

c) En la cumbre de las montañas, donde se pueden alcanzar en invierno temperaturas inferiores a los 20°, e incluso en verano, en un sólo día, pasar de los 20 ó 30° en una resolana o en un valle soleado en las altas gargantas, a 6 ó 7° bajo cero por la noche.

Todo esto nos da una idea, más o menos aproximada, de lo difícil que es catalogar y someter a estadísticas el clima en La Vera.

La pluviosidad y la nieve va creciendo a medida que ascendemos, no habiéndo la misma pluviosidad en las riberas del Tiétar, que en los lugares donde están asentados los pueblos, pues en estos es más intensa, y a medida que subimos a la sierra las nubes se condensan más y descargan en forma de nieve o agua, pudiéndose considerar la pluviosidad media en La Vera en unos 1.500 litros por metro cuadrado y año, aunque dada la abundancia de nieve en las cumbres, las abundantes fuentes, manantiales y gargantas se mantienen en un fluir permanente y solamente se nota un estiaje (aún cuando siempre corren y nunca se secan), durante los meses de agosto a septiembre, o en octubre si las aguas vienen tardías.

A continuación se reflejan los datos termopluviométricos de las estaciones utilizadas para analizar el clima de la comarca.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de fecha
definitivamente esta Consejería, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director Secretario de la Comisión,
Fdo.: Carlos Pascual Soto

INDICE GENERAL DE ESTACIONES									
Estación	Caract.		nº años		Período		Coordenadas		Altit.
	T	P	T	P	T	P	Lat N	Long W	
Barrado	*	*	24	35	1.931-80	1.946-80	40º 05'	02º 12'	790
Hervás	*	*	28	35	1.933-80	1.946-80	40º 16'	02º 10'	688
Aldeanueva Camino		*		33		1.947-80	40º 15'	02º 14'	524
Piornal		*		40		1.941-80	40º 07'	02º 10'	1.179
Robledillo la Vera		*		25		1.941-77	40º 06'	01º 54'	480
Tejeda de Tietar		*		35		1.946-80	40º 01'	02º 11'	446

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de
definitivamente esta documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo,
Arquitecto
Fdo.: Carlos Magdaleno-Pereda Soto

TEMPERATURA MEDIA													
Estación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Barrado	6,1	7,6	9,2	11,9	14,4	19,7	23,9	23,7	20,6	14,6	10,0	6,6	14,0
Hervás	6,3	8,2	9,9	13,0	15,4	20,3	24,3	23,8	20,7	14,9	10,0	6,9	14,5
Aldeanueva del Camino	7,5	8,6	11,1	13,9	17,4	22,0	25,9	25,4	21,8	16,7	11,0	7,2	15,7
Piornal	3,7	5,6	7,4	10,5	11,4	16,5	20,0	19,8	17,4	12,4	8,3	5,2	11,5
Robledillo de la Vera	7,7	8,8	11,4	14,2	17,8	22,3	26,3	25,8	22,1	16,9	11,2	7,3	16,0
Tejeda de Tietar	7,9	8,9	11,6	14,3	18,1	22,6	26,6	26,1	22,3	17,2	11,3	7,4	16,2

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
Dirección General de Urbanismo
Servicio de Ordenación Territorial
Fecha de entrada en el Registro de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, donde quedó inscrito definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo
Arquitecto
Fdo.: Ángel Benítez-Ponce Soto

PLUVIOMETRIA MEDIA													
Estación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Barrado	165,3	170,6	151,3	97,3	110,3	49,9	10,5	11,1	64,3	128,2	144,0	164,4	1.267,2
Hervás	129,0	142,6	147,5	87,7	104,0	55,6	12,8	12,7	61,0	106,2	124,2	128,3	1.111,6
Aldeanueva del Camino	123,8	118,2	101,8	74,1	83,2	52,1	13,6	11,6	60,6	105,1	107,7	112,9	964,7
Piornal	234,8	202,6	178,6	145,6	126,4	58,9	14,3	18,0	85,5	197,1	201,3	211,9	1.675,0
Robledillo de la Vera	188,9	153,9	94,2	100,3	105,5	34,8	6,0	11,9	56,1	119,1	135,0	81,7	1.087,4
Tejeda de Tiétar	143,1	134,5	123,2	87,5	87,1	38,9	7,9	6,8	56,6	117,8	110,0	128,4	1.041,8

1.5.- Vegetación

La flora autóctona del municipio de Garganta la Olla es rica en espécies diferentes, todas ellas propias de la comarca de La Vera. El endemismo de esta riqueza natural se debe a las condiciones especiales del clima, relieve y morfología del término municipal en el que habitan.

El tipo de bosque va en función de la altura del terreno, de tal forma que en las riberas bajas de los ríos en contramos chopos y alisos, más tarde fresnos, castaños, robles y nogales, para terminar en los pisos más altos con los pinos.

Es importante señalar la evolución de ciertas espécies, que han pasado de ser espécies forestales a espécies de interés agrícola e industrial, teniendo una notable importancia en el desarrollo económico de la zona. Una de estas espécies es el roble (Quercus robur), con cierta importancia en el sector maderero y agrícola, presentando una superficie maderable de 760 Ha. Otra espécie a destacar es el castaño (Castanea vulgaris), árbol que necesita un alto número de horas de frio para romper su letargo y entrar en fase de producción, condiciones que cumple el clima de la comarca. Una espécie de enorme importancia en el desarrollo de las dehesas es la encina (Quercus ilex), siendo fundamental la bellota en la alimentación del cerdo, ya que le confiere unas características organolépticas a su carne que le han hecho merecedor de varias denominaciones de origen. El alcornoque (Quercus suber) también tiene un papel de cierta importancia al nutrir de materia prima a las industrias del corcho. El nogal (Junglans regia) también está presente en la zona.

Dentro de las espécies de mayor interés agrícola en el municipio están el cerezo y el guindo, contando entre ambas 65 Ha. de regadío. Son estas las espécies leñosas que más se han cultivado y desarrollado en los últimos años, teniendo las cooperativas agrarias en ellas una importante fuente de ingresos económicos.

Otro de los cultivos extendidos en este término es el de las bayas: grosellero, frambueso, moral, de los que hay 15 Ha. de regadío. De frutales de pepita como el manzano y el peral constan 4 y 1 Ha. respectivamente, pero hay que destacar el alto número de árboles diseminados de cada espécie, que junto con el membrillero es de 90 árboles en total. Otros leñosos importantes son el ciruelo y

la higuera, cada uno con 5 Ha. en regadío y en plena producción, y que tienen un total de 85 árboles diseminados. Una espécie leñosa-arbustiva de notable presencia en la zona es el granado con 30 árboles.

Un cultivo predominante por su fácil adaptación a cualquier terreno es el olivar, del que se cuentan con 100 Ha. en secano y otras 10 en regadío. El principal uso de las variedades cultivadas en esta zona es la de almazara para aceite.

El viñedo tiene una pequeña representación en el municipio al contar con tan sólo 4 Ha. de regadío para vinificación.

De la familia de los cítricos hay constancia del número total de árboles diseminados (80 naranjos y 50 limoneros), pero no tiene importancia como espécie de interés agronómico.

Entre las espécies de ribera, la presencia de álamos (Populus alba y Populus nigra) es bastante importante. Cabe destacar el cultivo en algunas zonas de la variedad de Chopo populus canadiensis, también conocido como carolino, que es un híbrido entre el chopo americano y el chopo negro. Se cultiva por su madera, blanca y flexible, para cerillas, cajas de embalaje y pasta de papel de buena calidad.

Poco alejado de la ribera podemos encontrar los sauces (Salix alba y Salix fragilis), el aliso común (Alnus glutinosa) y algún fresno (Fraxinus angustifolia), este último apreciado por su madera ligera y sólida.

La presencia de eucaliptus es apreciable en algunas zonas del municipio, no siendo una espécie autóctona de Garganta la Olla. Se ha adaptado perfectamente al ecosistema existente, creando incluso un problema tan grave como es el agotamiento de la fertilidad del suelo, dejando prácticamente inerte el anclaje de otras espécies forestales.

El olmo es otra de las espécies que se pueden ver en la zona, aunque hay que recordar que la plaga de Grafiosis que afectó a toda España acabó con gran número de ellos. Se asienta en zonas de ribera, sobre suelos aluviales. Su madera es dura y pesada, pero fácil de trabajar y resistente al agua, por lo que se

emplea para mangos de herramienta.

Entre las espécies arbustivas y plantas de porte bajo que pueblan las tierras de Garganta la Olla citaremos aquellas familias más importantes y alguna espécies que resulten de cierto interés.

Una de las familias con mayor número de espécies en el término municipal son las Borragináceas. Dentro de ella están espécies tan conocidas como la Viborera (Echium vulgare), muy abundante en las cunetas y caminos; la Lengua de Buey (Pentaglotis sempervivens), muy abundante en sitios sombreados y en los meses de mayo y junio; la Borraja (Borago officinalis); el Myosotis versicolor, que se puede encontrat en las zonas de ribera, etc.

También cuenta con un alto número de espécies la familia de las Labiadas, cuyas espécies son bastante conocidas por sus propiedades aromáticas y aderezantes de las comidas. Entre las más destacadas de esta fámilia están el Teucrium scorodonia, la Hierbabuena de burro (Mentha rotundifolia), Poleo (Mentha pulegium), estas dos últimas típicas de riberas y zonas próximas a arroyos, el Marrubium vulgare, la Lavandula stoechas, tambien conocida como tomillo borriquero, el Tomillo salsero (Thimus zygis), Mejorana silvestre (Thimus mastichina), el Orégano (Origanum virens), la Albahaca de monte (Clinopodium vulgare), etc.

Otra de las familias de cierta importancia son las Gramíneas, cuya presencia es notable en las praderas y pastizales. La Cebadilla de campo (Hordeum murinum), la Briza media y el Nardus stricta, ambas tipicas de turberas, la Avena borde (Avena sterilis), la Avena loca (Avena fatua), el Raigrás (Lolium peremne), la Poa pratensis, el Fleo (Phleum pratense), la Agrostis tenuis, la Cola de perro (Cynosusus cristatus), etc.

De las familias restantes hay que destacar las Leguminosas y las Rosáceas. Las Leguminosas más importantes son: la Guija (Lathirus sylvestris), la Retama negra, la Genista, la Genista pilosa, la Genista cinerea, la Onosis spinosa, el Trébol de prado (Trifolium pratense), planta muy típica de praderas al igual que el Trébol blanco (Trifolium repens), el Trébol amarillo (Trifolium dubium), la Arbeja común (Vicia sativa) y la Arveja (Vicia cracca), etc. De las espécies de Rosáceas tenemos: el Escaramujo o rosal silvestre, la Zarzamora (Rubus fruticosus), el

Espino, la Filipendula ulmaria, y los ya citados anteriormente Cerezos (Prunus avium), Manzano silvestre (Malus sylvestris) y Peral silvestre (Pirus comunis).

Otras familias de menor importancia son las Compuestas, de las que cabe nombrar a los Crisantemos, el Cardo lechal o Cardo borriquero (Silybum marianun), el Diente de león (Taraxacum officinale), la Alcachofa borriquera (Onopordum acanthium), la Achicoria (Cichorium intybus), la Santolina rosmarinifolia o Meaperros, las diferentes espécies de Manzanillas (Manzanilla basta y fina), etc.

Ya con menos representación, pero no menos importantes estan las siguientes familias:

- Umbelíferas: Zanahoria silvestre, Angelica Sylvestris, Cicuta, Nabo del diablo, etc.
- Juncáceas: Juncos de esteras y Juncos comunes.
- Agaricáceas: Champiñón de campo, Oronjas, Russula cyanoxanta o Carbonera.
- Convolvuláceas: Correhuelas, etc.
- Crucíferas: Bolsa de pastor (Capsela bursa-pastoris), Jaramagos, Berros, etc.
- Euforbiáceas: Lechetrezna (Euphorbia broteroi), etc.
- Escrofuriláceas.
- Ranunculáceas.
- Urticáceas: Ortigas (Urtica dioica).
- Amarilidáceas.
- Ericáceas: Brezos, etc.
- Cariofiláceas.
- Papaveráceas.
- Liliáceas.
- Solanaceas.
- etc.

1.6.- Fauna

Las aves que viven en el término municipal de Garganta la Olla son en su mayoria espécies de porte-pequeño, aunque hay que señalar que determinadas

espécies de rapaces que pueblan la zona tienen cierta envergadura.

Dentro de las aves comunes y conocidas podemos encontrar:

- Abubilla (Upupa epops)
- Aguila perdicera (Hieraetus fasciatus)
- Arrendajo (Garrulus glandarius)
- Codorniz (Coturnix coturnix)
- Cuco (Cuculus canorus)
- Cuervo (Corvus corax)
- Estornino negro (Sturnus unicolor)
- Golondrina común (Mirundo rustica)
- Gorrión común (Passer domesticus)
- Jilguero (Carduelis carduelis)
- Lavandera cascadeña (Matacilla cinerea)
- Lechuza común (Tyto alba)
- Mirlo común (Turdus merulas)
- Mochuelo (Athene noctua)
- Oropéndola (Oriolus oriolus)
- Paloma torcaz (Columba palumbus)
- Perdiz común (Alectoria rufa)
- Ratonero común (Buteo buteo)
- Ruiseñor común (Luscinia mergahynchos)
- Tórtola común (Streptopelia turtur)
- Vencejo (Apus pupus)
- Urraca (Pipea peca)
- Verderón común (Carduelis chloris)
- Zorzal común (Turdus philomelor)

Todas las espécies nombradas son comunes de la mayoría de los hábitats extremeños, cuyos climas y características permiten la convivencia de toda esta fauna. Las rapaces como el águila perdicera, el grupo del mochuelo y la lechuza, los córvidos y otros grupos no suelen ser tan comunes, pero si usuales en la zona de estudio que nos ocupa.

Otras espécies son menos frecuentes, pero también habitan en los montes y tierras del municipio, tales como:

- Certhia brachydactila
- Alcaudón (Lanius excubitor)
- Cárabo (Strix aluco)
- Cernícalo (Falco tinnunculus)
- Chochín (Troglodites troglodites)
- Chotacabras (Caprimulgus europaeus)
- Curruca (Sylvia atricapilla)
- Erithacus
- etc

En todo el conjunto de aves hemos de tener en cuenta los ciclos de variación poblacional que sufren algunas espécies debido a los movimientos migratorios.

Pero, en definitiva, estas son las espécies de aves más significativas que pueblan el término municipal de Garganta la Olla. A ellas hay que añadir algunas rapaces de tamaño grande que, al tener un radio de vuelo considerable, abarcan grandes áreas de terreno, por lo que no es difícil ver volar sobre el municipio a alguna de estas rapaces, tales como diferentes clases de águilas, halcones, milanos, etc.

Los reptiles que citamos a continuación tienen por costumbre ocupar zonas no muy secas, donde la humedad no les falte y puedan concluir su ciclo vital. Es el ejemplo de los tritones y algunas clases de salamandras. También los sapos y ranas requieren esas condiciones de humedad. Las espécies más comunes de sapos y ranas que podemos ver en Garganta la Olla son:

- Sapo portero común
- Sapillo pintojo
- Sapo corredor
- Sapo común
- Rana patilarga
- Rana común

Entre los reptiles más evolucionados están los lagartos y lagartijas:

- Lagartija ibérica
- Lagartija colirroja

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
La Consejería de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión celebrada con fecha aprobó definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda
Fdo.

- Lagartija roquera
- Lagartija cenicienta
- Lagarto ocelado
- Lagarto verdinegro

En el grupo de los ofidios hemos de destacar algunas de las culebras más conocidas de nuestros montes. Podemos decir incluso, que algunas de ellas están catalogadas como venenosas, tanto para animales y bestias domésticas como para los humanos. Estas son las que hemos considerado como más comunes.

- Culebra de herradura
- Culebra escalera
- Culebra lisa europea
- Culebra bastarda
- Culebra viperina
- Culebra de collar
- Víbora hocicuda

Un grupo que guarda relación con el anterior es el de los anfisbénidos, entre los que nombraremos a las siguientes espécies:

- Culebrilla ciega
- Eslizón tridáctilo
- Lución

Por último dentro del grupo de los mamíferos encontramos:

- Conejos
- Erizos
- Rata común
- Ratón de campo
- Ratón casero
- Topo común
- Topo ciego

Otros, como las musarañas, zorros, nutrias, comadrejas, etc, no se ven hoy en dia por la comarca, pero fueron endémicos de la zona no hace muchos años.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de 19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo
Arquitecto
Fdo.: Justino Magariños Parada Soto

2.- ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA

2.1.- Población

2.1.1.- Datos globales

La población de hecho del municipio de Garganta la Olla ascendía en 1.991 a 1.168 habitantes, lo que supone un 0,28 % del total provincial.

En el siguiente cuadro se puede comprobar la evolución de la población del municipio en el período que va desde 1.900 a 1.991. Hay alternancia de periodos de crecimiento y decrecimiento.

POBLACION DE HECHO (1.900-1.991)				
1.900	1.910	1.920	1.930	1.940
1.545	**1.702**	**1.625**	**1.846**	**2.047**
1.950	1.960	1.970	1.981	1.991
2.089	**2.055**	**1.832**	**1.133**	**1.168**

En la primera mitad del siglo el crecimiento de la población es constante, pasando de los 1.545 habitantes en 1.910 a los 2.089 de 1.950, lo cual representa un aumento del 35,2 %. Esta tendencia cambia bruscamente a partir de 1.950, produciéndose una caida en picado de la población, perdiéndose desde la fecha citada hasta 1.991 un 44 %, motivada fundamentalmente por la emigración, si bién en la última década la población tiende a estabilizarse, experimentando un ligero ascenso (3,0 %), debido a la prosperidad que vive el sector agrícola en los últimos años.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Carlos Maginez-Pereda Soto

Si aplicamos el índice de crecimiento, tomando como base 1.900 = 100, podemos cuantificar más exactamente la evolución demográfica del minicipio

AÑOS	Nº INDICE
1.900	100
1.910	110
1.920	105
1.930	119
1.940	132
1.950	135
1.960	133
1.970	118
1.981	73
1.991	75

2.1.2.- Movimiento natural

Para comprender y explicar la evolución demográfica, hay que tener en cuenta el movimiento natural de la población. Este viene dado por los valores de la natalidad y de la mortalidad, que darán como resultado de su interrelación el crecimiento natural o vegetativo, aspectos todos ellos a desarrollar en el presente apartado, siendo analizados en su evolución entre 1.981 a 1.991. Se trata de un período de tiempo pequeño, pero significativo para explicar una tendencia que viene de años atrás.

La natalidad es el componente positivo en el movimiento natural de la población, y su análisis se realiza a partir de la tasa de natalidad que resulta de aplicar la fórmula siguiente:

$$\frac{nº\ de\ nacimientos}{nº\ de\ población\ total} \times 1.000$$

En función de los valores de esta tasa, se puede hablar de natalidad alta cuando es superior al 30 por mil, media cuando oscila entre el 20 y el 30 y baja

si es menor del 20.

Años	Tasa de natalidad
1.981	25
1.991	13

Como podemos apreciar en el cuadro anterior la tasa de natalidad desciende, pudiendo considerarse baja en 1.991, mientras que en 1.981 era de tipo media.

Otro baremo interrelacionado con la natalidad y que ayuda a explicar la evolución demográfica es la nupcialidad. Si bien no se trata de un componente directo del movimiento natural de la población, se incluye aquí por el papel que juega como factor de la natalidad. La tasa de nupcialidad expresa la relación entre el número de matrimonios y la población total mediante la fórmula:

$$\frac{nº\ de\ matrimonios}{nº\ de\ población\ total} \times 1.000$$

Años	Tasa de nupcialidad
1.981	11
1.991	13

Las cifras son bastante elevadas, pudiendo corresponderse o bien con períodos de cierto desarrollo económico o bien con períodos de cierre a la emigración.

Es importante ver la relación que existe entre las tasas de natalidad y las de nupcialidad. Esta relación pone de manifiesto que mientras la natalidad se redujo, la tasa de nupcialidad se mantiene en valores similares, incluso asciende ligeramente, lo que es indicativo del descenso del número medio de hijos por pareja y corrobora su importancia como causa del descenso de la natalidad.

La mortalidad es el otro componente que junto con la natalidad permiten conocer el movimiento natural o vegetativo de la población. Su análisis se realiza también a través de la tasa de mortalidad, resultando de su aplicación el siguiente cuadro:

$$\frac{n^{\circ} \text{ de defunciones}}{n^{\circ} \text{ de población total}} \times 1.000$$

Años	Tasa de mortalidad
1.981	11
1.991	12

La mortalidad, al igual que la natalidad, viene determinada en gran parte por la estructura por edad de la población y, para el caso que nos ocupa, por la influencia de las condiciones sanitarias y de la alimentación.

Se considera mortalidad elevada la superior al 20 por mil, y baja cuando es inferior al 10.

El balance de los dos componentes del movimiento natural expuestos anteriormente (natalidad y mortalidad), expresa el crecimiento vegetativo de la población. Dicho crecimiento, que se suele expresar en pocentajes, puede ser de signo positivo cuando la natalidad es superior a la mortalidad, de signo negativo si ocurre lo contrario, o nulo, cuando ambos componentes son iguales.

Garganta presenta un saldo en los últimos años nulo, o ligeramente positivo, debido entre otras cosas, a un descenso del número de emigrantes, que al tratarse normalmente de población jóven, contrarrestan en envejecimiento natural de la población, y el descenso de la natalidad.

2.2.- Estructura demográfica

En Garganta, la proporción hombre-mujer da lugar a un desequilibrio en favor de los primeros, aunque muy ligero. En números absolutos la población

masculina supera en 37 a la femenina. Para cuantificar más exactamente esta proporción se utiliza el índice de masculinidad (población masculina dividida por la población femenina), que en nuestro municipio da un valor de 1,06.

Años	Hombres	Mujeres	Total	Indice masculinidad
0-4	34	30	64	1,13
5-9	47	36	83	1,30
10-14	40	35	75	1,14
15-19	43	52	95	0,83
20-24	52	47	99	1,10
25-29	58	63	121	0,90
30-34	55	39	94	1,41
35-39	41	23	64	1,78
40-44	23	21	44	1,09
45-49	29	30	59	0,97
50-54	41	39	80	1,05
55-59	48	26	74	1,85
60-64	34	46	80	0,74
65-69	28	29	57	0,97
70-74	25	35	60	0,71
75-79	25	21	46	1,19
80-84	15	30	45	0,50
85 y más	19	18	37	1,05
TOTAL	657	620	1.277	1,06

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente esta documento, en la sesión de
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Carlos Manzano-Pantoja Soto

Hasta el grupo de los 55-59 años la proporción de hombres es mayor a la de mujeres, invirtiéndose la tendencia a partir del grupo de 60-64, debido a que la tasa de mortalidad masculina es superior a la femenina.

Para analizar la estructura de la población según la edad, se toman como base tres grandes grupos: jóvenes (de 0 a 19 años), adultos (de 20 a 59 años) y mayores (más de 59 años). Dada la importancia del grupo intermedio, que abarca prácticamente a toda la población activa, se ha optado por subdividirlos en dos grupos: adultos jóvenes (entre 20 y 39 años) y adultos maduros (entre 40 y 59 años).

Grupo de edad	Número	%
0-19	317	24,8
20-39	378	29,6
40-59	257	20,1
60 y más	325	25,5
TOTAL	1.277	100,0

En el cuadro anterior se especifican los efectivos demográficos de cada grupo de edad en números absolutos, y lo que representan en porcentaje en el total de la población, total este que no coincide con la población de hecho, ya que aquí se suman los presentes, ausentes y transeúntes.

Siguiendo los índices que establece Veyret-Verner, al igual que otros autores, para determinar el grado de juventud o de envejecimiento de una población, se considera que es jóven cuando el grupo de jóvenes supera el 35% y los mayores no llegan al 12 %; y se habla de población envejecida cuando los jóvenes no alcanzan el 30 % y los mayores superan el 12 %, considerándose los valores o porcentajes intermedios propios de una población en tránsito al envejecimiento. Otro baremo a tener en cuenta es el grupo de menores de 40 años, que si es superior al 65 % se considera población jóven y si es inferior al 60 % envejecida.

Así pues, Garganta presenta una población envejecida, ya que los menores de 20 años no alcanzan el 30 % (24,8), los menores de 40 años suponen el 54,4 % y los mayores superan con creces el 12 % (23,5).

Esto se puede cuantificar a través del índice que resulta de dividir la población de más de 60 años entre los menores de 20, lo que da una cifra de 1,025. Si tenemos en cuenta que a partir de 0,50 se considera que la población está envejecida, sobra hacer cualquier comentario.

El índice de reemplazamiento que resulta de dividir los efectivos demográficos de 20 a 39 años entre los de 49 a 59 es de 1,47, lo que pone de manifiesto que las generaciones activas tienden a reemplazarse de forma satisfactoria.

Otro índice indicativo de la estructura poblacional es el que establece la relación de dependencia:

$$\frac{población < 20\ años + población > 59\ años}{población\ entre\ 20\ y\ 59\ años}$$

En este caso, el índice es de 1,01, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad de no trabajar hay 101 adultos activos. Esto refleja en general, que los activos actuales soportan una fuerte presión de los pasivos, debido fundamentalmente al peso de los ancianos.

Teniendo en cuenta los baremos estructurales analizados hasta aquí, sexo y edad, podemos realizar la pirámide de población que interrelacionan ambos y expresan de forma gráfica la estructura basada en dichos baremos.

Desde el punto de vista metodológico, se considera que una población es jóven cuando el perfil de la pirámide tiene forma triángular, envejecida cuando es en forma de urna y entre ambas hay una serie de situaciones intermedias.

En este sentido, Garganta muestra unas claras características de envejecimiento, tendencia que si bien no es un handicap para explotar los recursos económicos, ya que cada día el campo está más mecanizado y se

Fdo.: Matías Moreno-Pereda Soto

necesita menos mano de obra, si que lo es desde el punto de vista psicológico, ya que la población de edad más avanzada nunca es tan receptiva a las innovaciones técnicas y cambios estructurales, que por otro lado son fundamentales para el medio rural extremeño.

2.3.- Estructura económica de la población

Para estudiar la estructura económica de la población, es necesario distinguir entre la población activa e inactiva. Los límites entre una y otra parecen fáciles de precisar, puesto que se suele tomar como punto de referencia la existencia de una remuneración por un trabajo. Pero la realidad suele ser bastante compleja y sujeta a muchas imprecisiones. Algunas de estas son debidas a la consideración del trabajo de la mujer, en particular en la agricultura y en el pequeño comercio, porque según sea esta actividad parcial objeto o no de contabilización, se producen importantes diferencias.

	Hombres	Mujeres	Total
Población + 16 años	**526**	**511**	**1.037**
Población activa	**350**	**157**	**507**
Activos ocupados	189	42	231
Activos parados	161	115	276
Población inactiva	**176**	**354**	**530**
Ret., jub., pens.	140	105	245
Estudiantes	25	39	64
Labores del hogar	0	207	207
Otros	11	3	14

Según el censo de 1.991, la población activa del municipio de Garganta la Olla era en números absolutos de 507 personas, lo que supone una tasa de actividad del 48,9 %, cifra muy baja, debido al elevado peso de la población inactiva, por un lado de los jubilados (23,6 %), y por otro de las mujeres dedicadas a las labores del hogar (19,9 %). Abundando aún más en este tema, queda patente la escasa participación de la mujer en el grupo de la población activa, y

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Comisión de Urbanismo de Cáceres
Definitivamente aprobado en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo
Arquitecto
Fdo.: Matías Magnes-Pereda Soto

más concretamente en el grupo de los activos ocupados, representando tan sólo un 18,2 % sobre el total. Las mujeres paradas suponen un 73,2 % sobre el total de las mujeres activas.

En cuanto a la población activa, es mayor el número de parados (276) que el de ocupados (231), lo cual se explica si tenemos en cuenta que el porcentaje de asalariados eventuales sobre el total de ocupados o parados que han trabajado antes es del 74,1 %. Es un grupo de personas que se acogen tradicionalmente a los Planes de Empleo Rural (PER), lo cual queda patente en el siguiente cuadro.

Ocupados o parados que han trabajado antes			
Actividad	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agricultura	229	92	321
Industria	18	7	25
Producción energía	4	0	4
Construcción	28	1	29
Comercio	19	8	27
Otros servicios	35	19	54
TOTAL	333	127	460

En este cuadro se puede apreciar que la principal actividad del municipio es la agricultura, con un 69,8 %, siendo la participación de la mujer, como ya dijimos antes, muy reducida 27,6 %, mientras que los hombres representan el 72,4 %.

2.4.- Ocupación del Suelo y Agricultura

La agricultura, como hemos visto en el apartado anterior, acoge aproximadamente al 70 % de la población activa municipal, lo que refleja la importancia de dicho sector en el contexto de las actividades económicas. Es además la principal fuente de riqueza del municipio, que muestra un fuerte carácter rural, tanto desde el punto de vista del paisaje, como de los modos de vida.

El papel del sector primario se corrobora, si tenemos en cuenta la distribución general de las tierras, ya que la superficie total de las explotaciones agrícolas asciende a 4.495 Ha., lo que representa el 93,5 % de la extensión total del municipio.

Superficie total de las explotaciones agrícolas (1.989)			
Grupos		Ha.	%
Tierras labradas	Herbáceos	62	1,4
	Frutales	198	4,4
	Olivar	133	3,0
Tierras no labradas	Pastos permanentes	1.220	27,1
	Forestales	2.673	59,5
Otras tierras no labradas		209	4,6
TOTAL		4.495	100,0

El primer lugar lo ocupan las especies arbóreas forestales, que unido a los pastos permanentes ponen de manifiesto la importancia de la ganadería dentro del sector primario, así como el aprovechamiento cinegético, ya que buena parte de la extensión del término municipal se destina a cotos de caza (4.214 Ha)., siendo mayoritariamente del tipo "deportivo locales", con 3.950 Ha., lo que supone un 93,7 %

Cotos	Hectáreas
Privados de caza	0
Deportivos de caza	264
Deportivos locales	3.950
TOTAL	4.214

En segundo lugar, y a mucha distancia se encuentra el grupo de otras tierras, en el que se incluyen aquellas que forman parte de la explotación pero no constituyen los que se denomina superficie agrícola utilizada (SAU),

distinguiéndose las siguientes modalidades: erial, espécies arbóreas forestales que no son utilizadas con fines agrícolas, etc.

Las tierras labradas representan el 8,8 %, siendo los cultivos principales el olivar, que se utiliza para aceite, además de la cereza y la frambuesa, que se comercializan a traves de la cooperativa San Lorenzo, que cuenta con 350 socios, lo que refleja su importancia en la economía local.

SUPERFICIE OCUPADA POR LOS CULTIVOS AGRICOLAS (1.996)		
APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)
Cultivos herbáceos	-	71
Barbecho y tierras no ocupadas	100	109
Cultivos leñosos	-	-
TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	100	180
Prados naturales	63	-
Pastizales	967	-
TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	1.030	-
Monte abierto	1.235	-
Monte leñoso	1.136	-
Monte maderable	760	-
TOTAL TERRENO FORESTAL	3.131	-
Erial a pastos	50	-
Espartizal	325	-
Terreno improductivo	75	-
Superficie no agrícola	7	-
TOTAL OTRAS SUPERFICIES	457	-
SUMA TOTAL	4.748	180

APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)
Cereales grano:		
Maiz	-	10
Tubérculos:		
Patata extratemprana	-	20
Patata tardia	-	10
Cultivos industriales:		
Pimiento para pimentón	-	2
Tabaco	-	3
TOTAL	-	45

APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)
Cultivos forrajeros:		
Maiz forrajero	-	12
Hortalizas:		
Sandia	-	2
Tomate	-	3
Pimiento	-	2
Cebolla	-	2
Judia verde	-	5
TOTAL	-	26

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en su sesión de [illegible] acordó conocer definitivamente este documento.
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Pdo.: Matías Higinio Pereda Soto

APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)	Nº ARBOLES
Cítricos:			
Naranjo	-	-	80
Limonero	-	-	50
Frutales:			
Manzano	-	4	25
Peral	-	1	3
Membrillo	-	65	2
Cerezo y guindo	-	-	2
Melocotonero	-	-	5
Ciruelo	-	-	
TOTAL	-	70	26

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Solo

Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Equino	Aves	Total
119	0	599	39	71	7	835
14,3 %	0 %	71,7 %	4,7 %	8,5 %	0,8 %	100 %

La ganadería, como ya dijimos antes, ocupa un lugar importante dentro del sector agrícola, siendo el predominio del ganado caprino abrumante sobre el resto, con 599 unidades ganaderas (71,7 %). Si a esto le añadimos que hay un total de 1.220 Ha. dedicadas a pastos permanentes (27,1 % de la superficie total de las explotaciones agrícolas), podemos comprender con mayor precisión el papel que juega la ganadería.

Número de explotaciones según superficie total					
≥ 0,1 a < 5	≥ 5 a < 10	≥ 10 a < 20	≥ 20 a < 50	> 50	TOTAL
414	17	3	1	3	438
94,5 %	3,9 %	0,7 %	0,2 %	0,7 %	100,0 %

En cuanto al número de explotaciones según su superficie, predominan las menores de 5 Ha., con 414 Ha. y el 94,5 %., sintomático del alto grado de reparto de la propiedad entre los vecinos de Garganta, y del elevado nivel de minifundismo, que contrasta con las cifras a nivel provincial y autonómico.

Comparando estas cifras con el censo agrario de 1.972, constatamos que se ha pruducido un aumento del número de las explotaciones agrícolas, pasando de 348 en la fecha citada a 414 en 1.989, creciendo un 19 %. Este aumento se concentra fundamentalmente en el grupo inferior a 5 Ha.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Mayorga Pereda Soto

	Superficie (Ha)	%	S.A.U.	%
Propiedad	4.494	99,9	1.612	99,9
Arrendamiento	1	0,1	1	0,1
Aparcería	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Total	4.495	100,0	1.613	100,0

En cuanto al régimen de tenencia, la propiedad agrupa al 99,9 %, tanto si tenemos en cuenta la superficie total como la superficie agrícola utilizada, lo cual nos pone sobre la pista del elevado número de empresarios agrícolas que existe en Garganta, tal y como queda reflejado en el cuadro siguiente.

Grupo de edad	Nº titulares	%
Hasta 34 años	48	10,8
35 a 54 años	179	40,1
55 a 64 años	114	25,6
65 años y +	105	23,5
Total	446	100,0

Por último, no podemos olvidar la edad de los titulares de las explotaciones, presentando un elevado nivel de envejecimiento, ya que el 23,5% tiene 65 años o más. Si a estos le sumamos el grupo anterior, comprobamos que el 49,1 % de los titulares tiene más de 55 años. Por otra parte, los menores de 35 años tan sólo representan el 10,8 %, cifra muy baja para garantizar el reemplazo generacional.

Si retrocedemos al censo agrario de 1.972, este análisis puede tener otra interpretación, que abre una puerta a la continuidad del sector, y es que en ese año el grupo de titulares menores de 35 años ascendía a 14 miembros, mientras que en 1.989 era de 48, lo cual representa un crecimiento del 242 %.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento, en la sesión de
definitivamente este documento, en fecha
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

2.5.- Actividad Comercial e Industrial

A continuación se reflejan las licencias comerciales existentes en 1.982 y 1.989, discriminadas por grupos de actividades y que revelan, a falta de censo comercial, la estructura e intensidad del aparato mercantil de Garganta la Olla

LICENCIAS COMERCIALES POR GRUPOS DE ACTIVIDAD		
Actividad	1.982	1.989
Grupo 1	9	5
Grupo 2	1	1
Grupo 3	0	1
Grupo 4	2	2
Grupo 5	2	2
Grupo 6	0	0
Grupo 7	0	0
Grupo 8	0	6
Grupo 9	2	3
TOTAL	16	20

Grupo 1: Materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabaco.
Grupo 2: Textil, confección, calzado, artículos de piel y caucho, cuero y plástico.
Grupo 3: Artículos de madera, corcho, papel y artes gráficas.
Grupo 4: Drogas, productos químicos, pinturas, velas, pólvora, combustibles y carburantes.
Grupo 5: Venta de edificios, terrenos, materiales de construcción; cristal y vidrio; artículos de loza.
Grupo 6: Materiales, metales y sus aleaciones, transformados metálicos, excepto material de transporte y maquinaria.
Grupo 7: Maquinaria de todas clases y material de transporte.
Grupo 8: Comercio ambulante.
Grupo 9: Comercio no clasificado.

La actividad comercial presenta unos índices muy bajos en relación con los ayuntamientos más próximos de la comarca, tal como comparativamente se reflejan a continuación.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Magánez-Pereda Soto

Licencias comerciales	Número total
Aldeanueva de la Vera	40
Garganta la Olla	**20**
Jaraíz de la Vera	253
Jarandilla de la Vera	83
Piornal	31

Se pone de manifiesto la prioridad comercial de Jaraiz de la Vera, que ocupa el primer lugar a nivel comarcal. El siguiente escalón ya se sitúa en Plasencia con 1.241 licencias.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

3.- EDIFICACION

La mayoria de las edificaciones posee tres plantas y se apiñan alrededor del cerro que coronan iglesia y torre. En su aspecto exterior, la planta baja es de piedra granitica remozada de cal o arcilla y, en algunas, el granito cubre exclusivamente los cimientos. Las jambas y dinteles de puertas y ventanas están esculpidas por picapedreros de forma rústica, excepcionando otras de interesantes realces. El resto de la edificación es un entrelazado de madera de castaño o roble, rellenados los vanos con adobes de arcilla y paja.

En los tejados se distinguen; cumbreras paralelas a las fachadas, tejsa árabes, gran vertiente y sobresalientes aleirones. Por dentro tienen una distribución casi común, porque común fueron las necesidades, fruto de la dedicación de sus moradores. La entrada es utilizada por hombres y animales a la vez, ya que la primera planta está repartida entre zaguán, cuadras, escaleras de acceso a la segunda planta y, además, es muy generalizado que exista otra dependencia para la extracción del mosto, muy abundante en otras épocas, "Garganta tiene la fama del vino y de la aguardiente ...", con el bodegón subterráneo donde se guarda vino, aceite y otros muchos productos. Estos bodegones mantienen igual temperatura en invierno y verano.

Del zaguán se sube a la segunda planta, que se inicia con un corredor longitudinal desde la escalera de subida hasta el "retorno" o inicio de la escalera a la tercera planta. este corredor está protegido hacia el lado del zaguán por una valla de madera de diferente longitud e interés artistico. La totalidad de la planta está dedicada a dormitorios y alcobas y, es precisamente en este corredor donde se encuentran las entradas a las mencionadas dependencias. En el "retorno" comienza el ascenso a la tercera planta en la que sobresale el "sobrao", dependencia que se comunica con la cocina y el gran balcón o solana. Aqui se exibe el vasar relleno de antiguos platos de ceramica, calderas de cobre, lebrillos, arcones, etc que, muy necesarios antiguamente, hoy están desapareciendo de este museo familiar por la presión de los anticuarios. El gran balcón o solana, amparado de las lluvias por el voladizo del tejado, se usa, entre otras cosas, como secadero de los productos del campo: higos, judías, ciruelas, melocotones (orejones), etc. En la cocina los humos salen al exterior, no por la chimenea, sino por tejavana o por vanos hechos en los tejados. La mayoria de las cocinas tienen un emparrillado de madera para secar las castañas, producto que sobresalia en

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en sesión de
celebrada el día
acordó aprobar definitivamente el presente documento.
19 OCT. 1995
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

la economia garganteña.

Los pisos, generalmente el bajo, están enlosados con planchas de piedras graníticas o enrollados con pequeñas piedras, y los restantes varia: de madera, baldosas o recubierta la madera con arcilla.

Toda la techumbre, puertas, ventanas, muebles (siempre artesanos), son de madera de nogal o castaño.

El origen de estas construcciones se remontan a lo desconocido, comenzando las inscripciones y fechas en el siglo XVI, pero es a finales del siglo XVIII, coincidiendo con la mayor producción de la seda, cuando se manifiesta una gran revolución urbana muy en coordinación con las anteriores.

Obliga a hacer la salvedad de que las denominaciones de las calles, actualmente, son las mismas que se citan en antiguos documentos.

Edificios terminados destinados a vivienda familiar (1.990)						
Total edificios	1 planta	2 plantas	3 plantas	4 ó más plantas	Número de viviendas	
					1	2
504	54	309	138	3	420	66

Edificios destinados a vivienda familiar según instalaciones y servicios que poseen (1.990)						
Total edificios	Agua corriente	electricidad	ascensor	calefacción	garaje	portería
504	491	498	3	2	66	7

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Mogollón Parejo Solo

Viviendas según su clase (1.991)								
Total	Viv. princip.	Viviendas no principales				Alojamientos		
		Total	Viv. secund.	Viv. desocup.	Otro tipo viv.	Total	Fijos	Móviles
637	418	219	138	71	10	-	-	-

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

4.- INFRAESTRUCTURAS

4.1.- Red viaria del Municipio

Las principales carreteras que atraviesan el término municipal son propiedad de la Diputación Provincial. Se trata de las que van a Piornal y a Jaraíz de la Vera. Tienen una sección de 6 metros.

La que conduce a Cuacos de Yuste la hizo el IRYDA, haciéndose cargo de ella posteriormente el Ayuntamiento, asfaltándola hasta el límite del término municipal, con una sección aproximada de 5 metros.

El resto de los caminos son fundamentalmente de tierra, exceptuando los tramos con más pendiente, que se han encementado para evitar que cuando llueve la tierra se deslice. Suelen tener una sección entre 3 y 4 metros.

4.2.- Abastecimiento y distribución de Agua potable

Tres depósitos abastecen al pueblo, con unas tuberías que oscilan entre 90 y 110 mm. de diámetro. El estado actual es aceptable, existiendo zonas que se están mejorando.

4.3.- Saneamiento y depuración de vertidos

El diámetro de las tuberías oscila entre 300 y 400 mm. La depuradora donde deberían desembocar las tuberías se encuentra en desuso, vertiendo directamente a la garganta.

4.4.- Alumbrado público

En 1.986 se realizó una mejora del alumbrado público, quedando un alumbrado completo hasta determinada hora central de la noche, a partir de la cual, permanece un servicio reducido capaz de cubrir los servicios de vigilancia y policía.

El servicio de noche entera, que será el que permanezca en activo durante toda la noche, representa aproximadamente el 50 % de la instalación completa.

En la instalación del alumbrado público existe un nivel medio de iluminación en servicio de 15 lux, formado por farolas en su totalidad.

4.5.- Suministro de energía eléctrica

La empresa suministradora es Iberdrola. La salida en baja tensión del transformador es de 220/380 v. La calidad del servicio es en general buena, si bien, la luz se suele ir a menudo, sobre todo durante las tormentas.

4.6.- Eliminación de residuos sólidos

Este servicio está mancomunado para toda la comarca de La Vera. Existe una planta de empaquetado en Robledillo, vertiéndose en la zona de Navalmoral de la Mata.

4.7.- Red telefónica y recepción de TV y FM.

Teléfonos 1.989: 134 (anuario mercado español, BANESTO)

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Nicolás Delgado-Peralta Soto

5.- EQUIPAMIENTOS

5.1.- Equipamiento comunitario

5.1.1.- Administrativo

En el edificio del Ayuntamiento (250 m²) se encuentran también el Juez de Paz, Cámara Agraria y un Asistente Social que viene a la localidad una vez por semana.

El ayuntamiento posee un almacén municipal de unos 200 m² en la parte baja del campo de fútbol.

5.1.2.- Cultural

Dentro de la Casa de la Cultura (140 m²) hay un salón en la planta baja y una biblioteca en el primer piso, con capacidad para 50-60 personas, con una sala de proyecciones.

5.1.3.- Religioso

En el término municipal de Garganta nos encontramos con los siguientes establecimientos religiosos:

- Ermita de San Salvador (ruinas)
- Ermita de San Martín (9 m²)
- Ermita del Cristo del Humilladero (160 m²)
- Iglesia parroquial de San Lorenzo (600 m²)

El cementerio (850 m²) pertenece a la parroquia. Recientemente se amplió, construyéndose nuevos panteones. Hace años se comenzó a construir un cementerio nuevo en la carretera de Jaraíz de la Vera, pero las obras se paralizaron y aún están sin terminar.

5.1.4.- Escolar

El Colegio Público San Martín (3.500 m²) presenta las siguientes

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Arquitectura y Desarrollo del Territorio
Fdo.: Basilio Moyano-Parejo Soto

características:

- Aulas:	8
- Puestos escolares:	230
- Profesores:	7
- Alumnos Primaria:	53
- Alumnos E.S.O.:	19
- Alumnos preescolar:	28
- Gimnasio	1

5.1.5.- Asistencial

En Garganta existe un Hogar del pensionista (150 m^2), así como un salón parroquial (60 m^2) en la plaza del 10 de mayo.

5.1.6.- Sanitario

El Consultorio médico (150 m^2) cuenta con un médico y un A.T.S., siendo las guardias en Jaraíz de la Vera.

Existe también una Farmacia en la avenida de la Libertad, a la entrada del pueblo.

5.1.7.- Comercial

Garganta cuenta con los siguientes establecimientos comerciales:

- Cajas de Ahorros:	1
- Bancos:	1
- Bares-cafeterías:	6
- Restaurantes:	2
- Discotecas:	2
- Pub:	1
- Carnicerías:	2
- Estanco:	1
- Comercios varios:	5

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
19 OCT. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Carlos Mayoral-Peredo Soto

5.1.8.- Recreativo

El ayuntamiento posee una finca en las proximidades del campo de fútbol, donde actualmente se está construyendo un camping

Para bañarse, además de las piscinas utilizan la garganta, donde en verano cierran unas compuertas, logrando así una mayor cantidad de agua.

5.1.9.- Deportivo

Hay dos pistas polideportivas, de 900 m^2 aproximadamente cada una de ellas, localizándose una dentro del colegio y la otra al lado del campo de fútbol (6.000 m^2). Además hay una parcela dedicada a piscina (3.000 m^2), existiendo una infantil y otra para adultos.

5.1.10.- Espacios libres

Existe un parque municipal a la entrada del pueblo, de 2.400 m^2 aproximadamente.

Los espacios libres existentes en el casco urbano se completan con tres plazas que de destinan a diversos actos públicos:

- Plaza 10 de Mayo	700 m^2
- Plaza Portal	450 m^2
- Plaza consultorio médico	600 m^2

5.1.11.- Comunicaciones y transportes

Linea diaria de autobús a Plasencia, ida y vuelta.

5.2.- Valoración de déficits y justificación de estándares

Garganta tiene cubiertas las necesidades básicas de equipamientos públicos, tal y como se puede comprobar en el cuadro siguiente, si bien seria necesario mejorar las infraestructuras municipales, sobre todo en lo referente saneamiento, ya que el vertido se realiza directamente a la garganta, siendo

necesario poner en funcionamiento la depuradora, que como dijimos antes está en desuso. La red de abastecimiento de agua presenta un estado aceptable, aunque debería ampliarse el servicio a aquellas zonas que carecen de él, además de sustituirse las tuberías en diversas zonas del casco antiguo que presentan un estado deficiente debido a su antigüedad.

La situación de partida es la siguiente:

EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE (m^2)	m^2/Habitante
Administrativo	450	0,38
Cultural	140	0,12
Religioso	1.619	1,38
Escolar	3.500	3,00
Asistencial	210	0,18
Sanitario	150	0,13
Deportivo	10.800	9,25
Espacios Libres	4.150	3,55
TOTAL	21.019	16,45

A través del planeamiento se incide fundamentalmente en la mejora de los espacios libres y zonas verdes, aunque también se aumenta la superficie destinada a equipamientos. De esta forma, la superficie resultante de la aplicación de las Normas es la que se refleja a continuación:

	Superficie (m^2)	m^2/Habitante
Equipamiento Institucional	7.691	6,02
Equipamiento deportivo	10.800	8,45
Zonas verdes	8.984	7,03
TOTAL	27.475	21,72

Estos resultados se han obtenido teniendo en cuenta la población de 1.991, ya que entendemos que la tendencia poblacional para los próximos años es de estancamiento o en todo caso de ligero crecimiento, debido al retorno de los emigrantes, pero de todas formas no es previsible que se produzcan grandes variaciones.

Todo ello sin tener en cuenta las cesiones obligatorias que se deberán hacer en la bolsa de suelo clasificado como urbanizable. Al no encontrarse programado su desarrollo, que se prevé sea a medio plazo, no se han incluido en los cuadros resumen.

JUNTA DE EXTREMADURA

6.- RESUMEN HISTÓRICO

Históricamente, su origen se pierde en el tiempo, aunque debió ser ganadero por la existencia de los castros Vettones: Cerro del Torrique y Cerro del Salvador. Existen otros restos y citas con la antiguedad: Villa romana de Carnaceda, ermita de San Salvador de la Sierra, en el cerro de su nombre, erigida por el Obispo Richila Obilense "in tempore gotorum", mudo testigo del holocausto de siete obispos a manos de los árabes en el año 714. Desde entonces es conocido como "parellón de los siete obispos". Atestigua, también, con la ermita-cenobio de San Martín que inicia la construcción San Magno, discípulo de San Galo, año 584.

Reconquistadas estas tierras y ante el reconocimiento, por los Infantes de la Cerda, a Alfonso XI como Rey de Castilla en el Almendral, término de Oliva de Plasencia y año 1.331, éste le concede un lote de tierras entre las que se encuentra Garganta la Olla. Con esta donación a los Infantes de la Cerda pierde Plasencia jurisdicción sobre esta villa, lo que no acepta y sigue imponiendo obligaciones, impuestos y gravámenes, con tal virulencia, que los naturales de Garganta la Olla elevan quejas, amenazando con despoblar la villa, a sus señores, Infantes de la Cerda y éstos al rey Enrique II de Trastámara, quien dirige una extensa carta desde Toro al Concejo de Plasencia, indicándoles que no tienen jurisdicción sobre la villa de Garganta la Olla y fija las sanciones pecuniarias a las personas u organismos que abusen, con intromisiones, en el desarrollo normal de la vida, trabajo, comercio y dedicación de estos naturales.

Anterior a los Reyes Católicos, la villa de Garganta la Olla, bien por compras, cambios o herencias pertenece al marquesado de Villena. Este marquesado fue donado a D. Juan Pacheco, de origen portugués, como recompensa por su participación en la batalla de Olmedo; batalla contra la nobleza castellana y los Infantes de Aragón en 1.445. Su descendiente, D. Diego López Pacheco, apoyó a la Beltraneja y, tras la batalla de Toro, 1.476, le fueron arrebatadas sus posesiones que pasaron definitivamente a la corona; aunque no los títulos.

Los sucesivos marqueses de Villena, y hasta el siglo XIX, ejercerán sobre la villa sólo jurisdicción civil y criminal mediante el nombramiento de las personas que regenten estos cargos.

Se crea importante mayorazgo en "alunbre" sobre "... el tercio del quinto y

remanente de sus bienes ..." por los marqueses de Villena: D. Francisco Pacheco y su esposa Dña. Juana de Toledo para su segundo hijo D. Fernando Pacheco, posterior Marqués de Moya.

Volviendo a las relaciones con Plasencia, no mejoraron en absoluto, como se demuestra por los numerosos y costosos pleitos entre 1.490 y 1.493 por "... ocupación indebida de términos ...". Finalizados los pleitos a favor, entre otra, de esta villa, se faculta a Plasencia para hacer un reparto entre los habitantes de sus tierras y pagar los gastos resultantes de los pleitos sostenidos.

En 1.492 se registra una batalla contra Plasencia: "Guerrillas de San Martín", por intentar Plasencia arrogar la justicia de la villa. Los garganteños se hicieron fuertes en las murallas de la ermita-cenobio de San Martín, que a la voz de ¡viva el conde! y "... ayudados por gentes de Oropesa, Trujillo y Guadalupe pusieron en fuga a los de Plasencia y sus aldeas ...", que habían invadido el término a la voz de ¡viva el rey!.

Pero la "executoria" más completa por la aportación de datos estadísticos, de población, festivos, culturales, de tradición, etc, es el juicio que se inicia en el año 1.772 al solicitar la villa, a su majestad Carlos III, facultad para el aprovechamiento integral de las tierras y pastos de su término por los numerosos gastos que, contra sí, tiene contraídos la villa. A esto se oponen "... sesmeros, Procurador General de Suelo y Tierra de la Ciudad de Plasencia, el Consejo de la Mesta y la misma ciudad de Plasencia ...".

La "executoria", fallada a favor de la villa de Garganta la Olla por el Supremo Consejo de Castilla, consta de 1.110 folios útiles y por ambas partes escritos.

La villa de Garganta la Olla está declarada Conjunto Histórico Artístico por Real Decreto 542/1978 de 10 de febrero (BOE nº 75 de 25 de marzo 1.978):

Tramitado expediente para declarar Conjunto Histórico Artístico la Villa de Garganta la Olla (Cáceres), conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes, se ha acreditado convenientemente, en los informes que en el expediente figuran, la existencia de valores suficientes en el conjunto de que se trata para merecer la protección oficial, así como la necesidad de preservar estos valores de reformas e innovaciones que pudieran perjudicarlos, mediante la oportuna declaración.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos tercero, catorce, quince y

treinta y tres de la Ley de trece de mayo de mil novecientos treinta y tres, y diecisiete, dieciocho y diecinueve del Reglamento para su aplicación de dieciseis de abril de mil novecientos treinta y seis, a propuesta del Ministerio de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia 10 de febrero de mil novecientos setenta y ocho

DISPONGO

Artículo Primero.- Se declara Conjunto Histórico Artístico a la Villa de Garganta la Olla (Cáceres).

Artículo segundo.- La tutela y defensa de este Conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, Archivos y Museos, por el Ministerio de Cultura, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1.978.

El Ministro de Cultura *Juan Carlos*
Pio Cabanillas Gallas

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente esta documentación, en la sesión de
11 DIC. 1992
El Letrado Secretario de la Comisión,
Asdrubal Gonzalez-Pereda Soto